



## **DIFUSION A LA CIUDADANIA DE LA LEY DE INGRESOS Y DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO FISCAL 2023**

### **¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?**

La Ley de Ingresos determina la manera en que el Municipio va a tener sus recursos económicos, aquí se determinan las cantidades y formas para efectuar los cobros de Impuestos, Derechos, Cuotas, Aportaciones, Contribuciones, etc., dichos cobros deben estar incluidos en esta Ley para efecto de poder ser recaudados.

### **¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?**

Los Ingresos del Municipio se obtienen de:

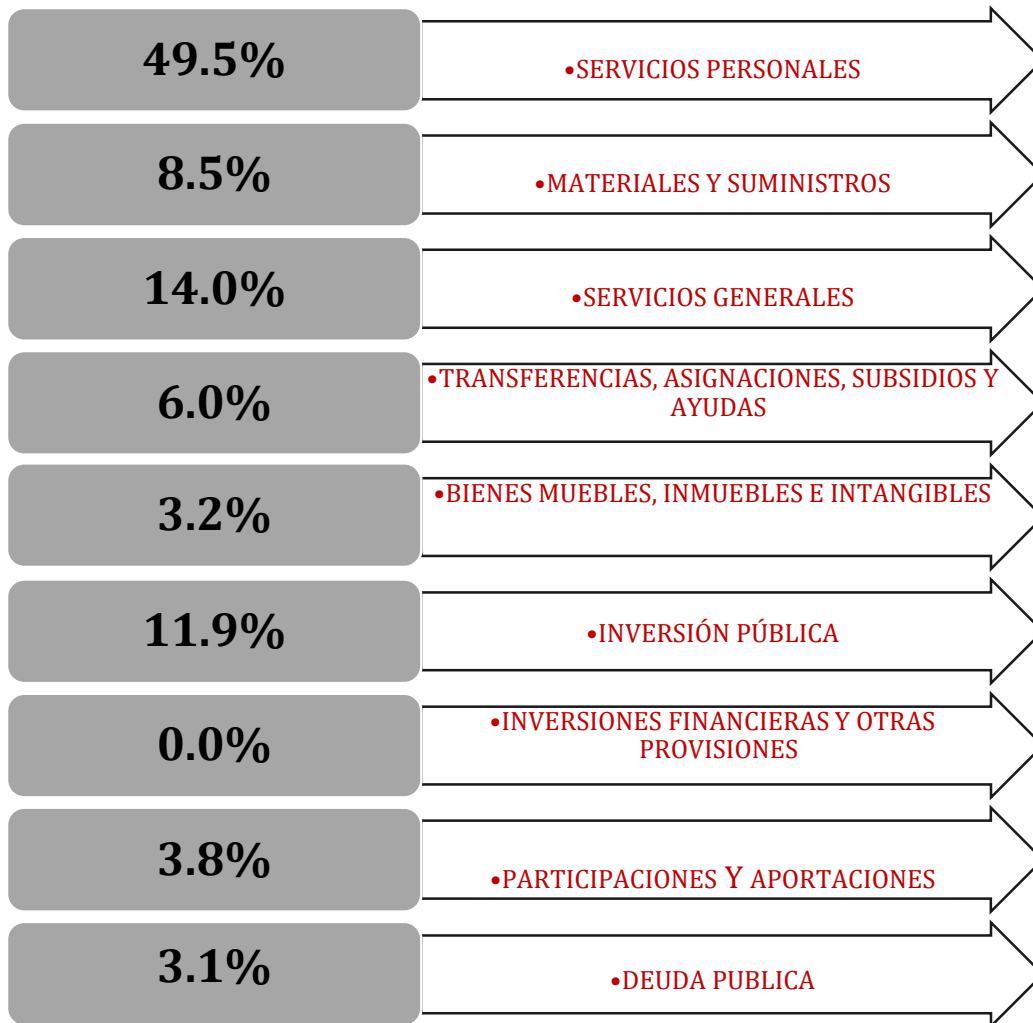
Impuestos, Derechos, Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social, Contribuciones de Mejoras, Productos de Tipo Corriente, Participaciones, Convenios, Incentivos, Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones, Financiamientos.

### **¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?**

El Presupuesto de Egresos es el documento que establece anualmente cuánto dinero se utilizará para cubrir las necesidades de la población del Municipio de Playas de Rosarito, en el cual se detalla la cantidad y el destino de los recursos públicos.



## Destino de los recursos para el Ejercicio Fiscal 2023



Su Importancia radica en que permite prever los recursos necesarios para llevar a cabo los programas y proyectos, de manera responsable y adecuada.

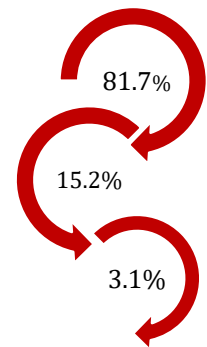


## ¿En qué se gasta?

Muestra en que se van a utilizar los recursos, por ejemplo, inversión pública, apoyos de orden social, nómina, aportaciones, etc.

Se le conoce como **clasificación económica y clasificación por objeto del gasto**

EJERCICIO DEL PRESUPUESTO	Egreso Aprobado
1.Gasto Corriente	\$738,599,723.53
2.Gasto Capital	\$137,997,611.04
3.Amortización de la deuda y disminuciór	\$28,402,665.43
<b>TOTA:L</b>	<b>\$905,000,000.00</b>



## ¿Para qué se gasta?

Es una forma de agrupar el gasto según la naturaleza de los bienes y servicios.

Se les conoce como las **clasificaciones funcional y programática**.

FUNCION DEL GASTO	IMPORTE	%
GOBIERNO	\$681,276,224.84	75.3%
DESARROLLO SOCIAL	\$218,955,542.17	24.2%
DESARROLLO ECONOMICO	\$4,768,232.99	0.5%
<b>Total del Gasto</b>	<b>\$905,000,000.00</b>	<b>100%</b>



## ¿Qué pueden hacer los ciudadanos?

Los ciudadanos pueden acceder a la información referente a la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos dentro del portal de transparencia del Ayuntamiento y el Periódico Oficial del Estado.

## INGRESOS

Origen de los Ingresos	Importe
<b>Total</b>	<b>\$ 905,000,000.00</b>
Impuestos	\$ 225,583,000.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	\$ 3,300,000.00
Contribuciones de Mejoras	\$ 1,700,000.00
Derechos	\$ 130,740,000.00
Productos	\$ 15,230,000.00
Aprovechamientos	\$ 20,445,000.00
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	\$ 0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	\$ 508,002,000.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	\$ 0.00
Ingresos Derivados de Financiamientos	\$ 0.00



¿En qué se gasta?	Importe
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 905,000,000.00</b>
SERVICIOS PERSONALES	\$ 448,500,297.53
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 76,613,500.00
SERVICIOS GENERALES	\$ 126,533,400.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 54,352,526.00
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTAGIBLES	\$ 28,806,449.28
INVERSION PUBLICA	\$ 107,291,161.76
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$ 0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ 34,500,000.00
DEUDA PUBLICA	\$ 28,402,665.43